



"DEGENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

MUY URGENTE



Ayacucho, 08 de noviembre de 2021

Registro SISGEDO	
DOC	03148238
EXP	02554153

OFICIO MÚLTIPLE N° 0634-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER

Señores:

Prof. ROLANDO LEÓN LANDA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

Prof. MARGOT FABIOLA SÁNCHEZ HUAMANÍ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

Mg. FRANKLIN WILDER QUISPE MARTÍNEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

Mg. NAPOLEÓN FERNANDO CANCHANYA CÁRDENAS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

Lic. NILO SANTOS PAUCARHUANCA BENDEZÚ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

Lic. YORE GENER PUMAHUACRE PALOMINO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

Lic. LIZBET VALDIVIA OLARTE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Presente.

ASUNTO : Asegurar vacunación contra la SARS-CoV-2 (COVID-19) de los trabajadores del Sector Educación de la Región Ayacucho.

REF. : Oficio N° 0722-2021-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DESP-DAIS-ESRI

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarles que mediante el documento de la referencia, el Director Regional Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho informa que, de acuerdo con el padrón de docentes de la región, proporcionado por la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del Ministerio de Salud y la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, se previó vacunar a casi 18.196 trabajadores.

A la fecha, se tiene que existen 14.337 trabajadores que han recibido la primera dosis y 12.990 trabajadores que han recibido la segunda dosis; asimismo, a la fecha existen 5.206 trabajadores que no han recibido la primera dosis y 1.347 que les falta completar la segunda dosis.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado solicita a este Superior Despacho que, en el marco de las estrategias de prevención y contención de la COVID-19, se inste a todo el personal del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Ayacucho con el fin de que participe en las jornadas de vacunación programadas por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.dreayacucho.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 - Huamanga

(01) 615-5800 Anexo 55036

(066) 31-1395

«Hacia la excelencia magisterial en el Bicentenario»



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL



OFICIO MÚLTIPLE N° 0634-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER

PÁGINA N° 2

Como es de su conocimiento mediante la Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA se aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 como medida de prevención contra la COVID-19 en el país, posteriormente dicho plan ha sido actualizado mediante la Resolución Ministerial N° 488-2021/MINSA modificado por la Resolución Ministerial N° 809-2021/MINSA, con el objetivo de organizar e implementar la vacunación segura contra la COVID-19 en forma gratuita y universal a toda la población mayor de 12 años.

De otro lado, mediante la Resolución Ministerial N° 1169-2021/MINSA se aprueba la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021 «Directiva Sanitaria para la Vacunación contra la COVID-19», cuya finalidad es contribuir con la reducción del riesgo de la morbilidad por la COVID-19 en la población de 12 años a más.

Finalmente, se precisa que la Vacunación contra la COVID-19, si bien es cierto tiene la condición de *voluntaria*, su aplicación ha contribuido con la reducción de muerte y enfermedad grave por la COVID-19 en el país; razón por la cual con el fin de poder garantizar el normal desarrollo de las labores académicas en beneficio de nuestros estudiantes, a través del restablecimiento de las labores presenciales y/o semipresenciales en todas las Instituciones Educativas de la Región Ayacucho, solicito a ustedes se sirvan **EXHORTAR** al personal de la jurisdicción a su cargo que a la fecha no ha sido inoculado con la vacuna contra la SARS-CoV-2 (COVID-19), asistan a los Centros de Vacunación con el fin de recibir las mismas; asimismo, el personal que solo ha recibido la primera dosis asista a recibir la segunda dosis con el fin de estar completamente inmunizado.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. Edgar Jayo Medina
DIRECTOR



EJM/CCN/JMRR
08-11-2021

232-2021 MUL ASEGURAR VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

Adjunta:

0722-2021-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DESP-DAIS-ESRI (01 folio)



Ayacucho,

04 NOV 2021

OFICIO N° 0722-2021-GRA/GG-GRDS- DIRESA-DESP-DAIS-ESRI

Dr. EDGAR JAYO MEDINA Director Regional de Educación Dirección Regional de Educación Ayacucho

Stamp: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO 04 NOV, 2021 FOLIO: N° REG. DOC: N° REG. EXP: FIRMA:

Ciudad:

Asunto : Asegurar vacunación de los docentes de la región Ayacucho

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente, que de acuerdo al padrón de docentes de la región, proporcionado por el Ministerio de Salud OGTI y por su institución. Se previó vacunar contra la COVID-19 a casi 18,196 trabajadores. De las cuales recibieron la primera dosis 14,337 y la segunda dosis 12,990 trabajadores, teniéndose 5,206 aún no revieron su primera dosis y 1,347 les falta completar su segundas dosis.

Por lo cual es necesario que mediante su dirección se inste a todo su personal a vacunarse y completar las segundas dosis pendientes. Considerando que se cuenta con el arma segura y efectiva que es la Vacuna contra la COVID-19, cuya finalidad es contribuir a enfrentar la pandemia por COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención para poder salir rápidamente de esta situación, con participación de la ciudadanía activa, responsable lo que contribuirá a:

- Reducir la muerte y enfermedad grave por COVID-19 en la región, mediante la aplicación de vacunas seguras y de calidad.
• Retorno a las clases presenciales, semipresenciales donde nadie corra riesgos docentes vacunados y alumnos de 12 a 17 años vacunados.
• Contribuir a la progresiva normalización de las actividades laborales en la región y el país.
• La reactivación económica en el plazo más breve posible.

Por lo cual la Dirección Regional de Salud Ayacucho, mediante el área de inmunizaciones, exhorta a que los docentes acudan a los centros de vacunación para que en forma responsable cumplan en recibir las 2 dosis de vacuna contra la COVID-19, siendo el intervalo de 21 días posterior a la primera dosis, y así lograr vacunar al 100% de su personal trabajador.

Por lo que me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Cof Archivo ESDFDR YGSF/DESP YMH/DAIS RAMESRI

Signature of Walter Bedriñana Carrasco, DIRECTOR REGIONAL ADJUNTO

Stamp: DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO SECRETARIA N° REG. DOC: 3141480 N° REG. EXP: 2554153 FOLIOS: 01